

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16154** TOLEDO

Doña María Jesús Gracia Guerrero, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil de Toledo por el presente,

Hago saber:

1.- Que en el autos 131 /2014 seguidos en este órgano judicial con NIG 45168 41 1 0015891 2014 se ha dictado en fecha 24/4/2014 auto de declaración de concurso a MARÍA LAURA SÁNCHEZ SORIA, JUAN JOSÉ MORENO BRAVO, con DNI n.º 50156266-M, 4139078-K, respectivamente cuyo domicilio es calle Alcaudete 16 de Talavera de la Reina.

2.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de los deudores por la administración concursal.

3.- Se ha designado, como administración concursal a la sociedad ADADE representado por la Abogada doña Prado Torrescusa Pato, con domicilio postal en calle Carlos V, 5 piso 3.º, 45001 - Toledo y dirección electrónica señalada: ptorrescusa@to.adade.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, quien ha aceptado el cargo el día 2 de mayo del 2014.

4.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5. Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la Administración Concursal a través del Juzgado.

Toledo, 2 de mayo de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140021805-1